



RESOLUCION EXENTA N°

MAT. : Autoriza Fondos Fijos para el año 2020.

FECHA: 10 ENE 2020



VISTOS:

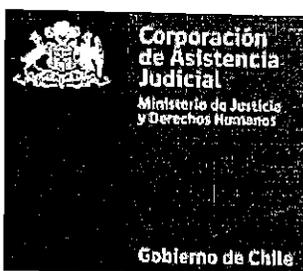
La ley 17.995 que creó la Corporación de Asistencia Judicial R.M.; D.F.L 1-19653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley 21.192 de presupuesto del sector público; las facultades que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N°995 de 1981 del Ministerio de Justicia, que aprobó los Estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana; Acta de sesión de Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial R.M de fecha 2 de agosto de 2019, en la que se designó Director General, reducida a escritura pública con fecha 3 de septiembre de 2019 ante notario Público de Santiago, doña Claudia Gómez Lucares; y Resolución N°7 de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO

- 1º Que, el Decreto Supremo de Hacienda N°1978 con fecha 31 de diciembre de 2018, autoriza fondos globales en efectivo, para operaciones menores y viáticos del año 2019.
- 2º Que, la Resolución N°880 de 13 de junio de 2007, aprobó el instructivo para la asignación y rendición de fondos fijos de esta Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana.
- 3º Que, existe la necesidad de financiar Gastos Menores, de los Departamentos dependientes de la Dirección Regional del Libertador Bernardo O'Higgins, pertenecientes a la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana.
- 4º Que, los funcionarios que a continuación se detallan, tienen sus pólizas de fidelidad funcionaria de valores fiscales o en su defecto se encuentran en trámite ante la Contraloría General de la República de Chile, y por lo tanto, están habilitados para ser cuentadantes.

RESUELVO:

1. Autorízase, la asignación de Fondos Fijos Gastos Menores, tanto de la Dirección Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins, como también de sus centros asociados, pertenecientes a la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana, por el periodo señalado, para ser girados mensualmente de acuerdo con la distribución que se señala a continuación:

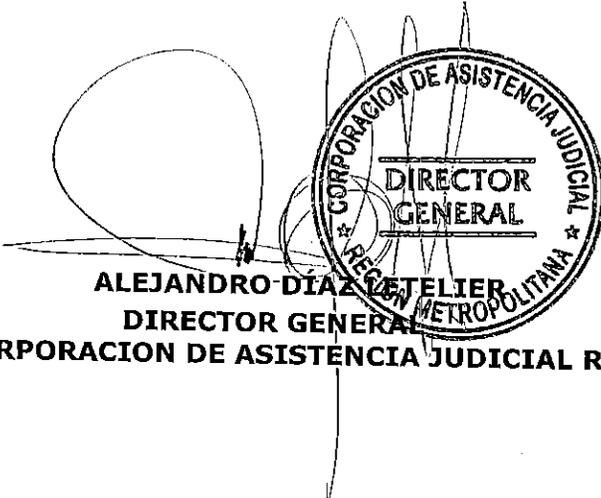


Nombre Clasificación	Centro de Costo	Centro	Dirección	Cuentadante	Apertura	Desde	Hasta
GASTOS MENORES	9008	CAVI RANCAGUA	FONDO FIJO PARA GASTOS MENORES Y MOVILIZACIÓN	ANGELA ARIAS ACUÑA	\$ 50.000	01/01/2020	31/12/2020
GASTOS MENORES	2109	CENTRO MEDIACION RANCAGUA	FONDO FIJO PARA GASTOS MENORES Y MOVILIZACIÓN	ESTEBAN SANCHEZ ARENAS	\$ 50.000	01/01/2020	31/12/2020
GASTOS DE MOVILIZACION	2101	DIRECCION REGIONAL	FONDO FIJO PARA GASTOS MENORES Y MOVILIZACIÓN	JUAN VALDIVIA GONZALEZ	\$ 100.000	01/01/2020	31/12/2020
GASTOS DE MOVILIZACION	2101	DIRECCION REGIONAL	FONDO FIJO PARA GASTOS MENORES Y MOVILIZACIÓN	ALEJANDRA MORENO IRIARTE	\$ 100.000	01/01/2020	30/06/2020
GASTOS MENORES	2101	DIRECCION REGIONAL	FONDO FIJO PARA GASTOS MENORES Y MOVILIZACIÓN	ARACELI RUZ GONZALEZ	\$ 300.000	01/01/2020	31/12/2020
GASTOS RECEPTORIALES	2101	DIRECCION REGIONAL	FONDO FIJO PARA GASTOS MENORES Y MOVILIZACIÓN	JUAN MANUEL PRADO	\$ 270.000	01/01/2020	31/12/2020
GASTOS MENORES	3501	ODL RANCAGUA	FONDO FIJO PARA GASTOS MENORES Y MOVILIZACIÓN	MARIA ELSA PINTO GARRIDO	\$ 240.000	01/01/2020	31/12/2020
GASTOS DE MOVILIZACION	3501	ODL RANCAGUA	FONDO FIJO PARA GASTOS MENORES Y MOVILIZACIÓN	LORETO MONSALVE NORIEGA	\$ 50.000	01/01/2020	30/06/2020
GASTOS MENORES	3502	ODL SAN FERNANDO	FONDO FIJO PARA GASTOS MENORES Y MOVILIZACIÓN	ALEJANDRO ORELLANA MOYA	\$ 130.000	01/01/2020	31/12/2020
GASTOS MENORES	2107	PICHILEMU	FONDO FIJO PARA GASTOS MENORES Y MOVILIZACIÓN	DANIELA GODOY PINAUT	\$ 210.000	01/01/2020	31/12/2020
GASTOS MENORES	2102	RANCAGUA	FONDO FIJO PARA GASTOS MENORES Y MOVILIZACIÓN	PATRICIO MEDEL CONTRERAS	\$ 110.000	01/01/2020	31/12/2020
GASTOS MENORES	2103	RENGO	FONDO FIJO PARA GASTOS MENORES Y MOVILIZACIÓN	ROBERTO REYES CERDA	\$ 60.000	01/01/2020	31/12/2020
GASTOS MENORES	2104	SAN FERNANDO	FONDO FIJO PARA GASTOS MENORES Y MOVILIZACIÓN	FERNANDO CAROCA SOTO	\$ 60.000	01/01/2020	31/12/2020
GASTOS MENORES	2105	SAN VICENTE	FONDO FIJO PARA GASTOS MENORES Y MOVILIZACIÓN	EDUARDO GONZALEZ VARGAS	\$ 60.000	01/01/2020	31/12/2020
GASTOS MENORES	2106	SANTA CRUZ	FONDO FIJO PARA GASTOS MENORES Y MOVILIZACIÓN	MARIO ARCE ORTIZ	\$ 60.000	01/01/2020	31/12/2020



2. Que, dichos fondos deberán ser rendidos mensualmente al Departamento de Finanzas, conforme al Instructivo para la Asignación y Rendición de Fondos Fijos Vigente, que fue aprobado por Resolución Exenta N°880, de fecha 13 de Junio de 2007.
3. Que, en caso de haber remanentes de rendiciones correspondientes a diciembre del 2019, esto sólo podrá imputarse en la rendición de enero del 2020.

NUMÉRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ALEJANDRO DÍAZ TEJELIER
DIRECTOR GENERAL
CORPORACION DE ASISTENCIA JUDICIAL R.M.


AESM/dgm

Distribución:

- Dirección General
- Dirección Regional de O'Higgins
- Departamento de Finanzas
- Archivo